

07 OCT 2020

SE REMITIO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A RECONSIDERAR MANTENER EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD (FORTASEG), EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021.

229

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, Fracción II; 76, numeral 1, fracción IX; 95; 108 y 276, numerales 1 y 2 y, demás disposiciones relativas y aplicables del reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, de **urgente resolución** al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

De acuerdo con el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia.

Con el fin de apoyar las funciones de Seguridad Pública, se implementaba el Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN), este se reestructuró y a partir del ejercicio 2016, se convierte en el Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG).

Actualmente, el FORTASEG cuenta con programas de Prioridad Nacional como el Sistema nacional de información para la seguridad pública; la implementación y desarrollo del sistema de justicia penal; el uso de tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial; el Sistema Nacional de Atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas; el desarrollo, profesionalización y certificación Policial; y el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia.

De esta manera, el FORTASEG es de suma importancia para apoyar las labores de seguridad pública en las entidades federativas y en los municipios, por lo que su desaparición podría tener un enorme impacto en las labores que se deben implementar, en un momento en el que nuestro país necesita un desempeño profesional y capacitado, por parte de los cuerpos de seguridad municipal y estatal.

Tomando en cuenta la importancia del programa mencionado, solicito amablemente, se considere mantener el FORTASEG en el Paquete Económico 2021 y otorgarle los recursos pertinentes para su buen funcionamiento, ya que mediante este programa se destinan los recursos que municipios y entidades aplican para la seguridad pública de sus demarcaciones territoriales, y no debe ser descartado, porque el fortalecimiento e inversión para la seguridad pública, es una prioridad.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. - El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a reconsiderar mantener el Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG), en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.

Segundo. - El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a reconsiderar mantener Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG), en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.

SUSCRIBE


SEN. HIGINIO MARTÍNEZ MIRANDA

Senado de la República, a los 30 días del mes de septiembre de 2020.